



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Prorroga la contratación en UM de Busamia

Vista: la Resolución n°34/2022, la solicitud efectuada por el Dr. Luis F. LOZANO y;

Considerando

El Señor Juez Luis F. LOZANO solicita se prorrogue la contratación de Santiago Agustín Busamia para prestar servicios en la Unidad Ministro de su Vocalía, en los términos previstos en el Anexo IV de la Acordada n°1/1998 y sus modificatorias, con idéntica modalidad a la establecida en la Resolución n° 34/2022.

A los efectos de afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2023-12984-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Prorrogar** la contratación de Santiago Agustín BUSAMIA, CUIL n° 20-41978903-9, legajo n° 356, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Vocalía del Dr. Luis F. LOZANO con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y con una retribución básica de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$174.348,57) ajustable conforme los incrementos que el Tribunal Superior disponga para la categoría diez punto uno (10.1) de su escalafón, más asignaciones familiares y adicionales de acuerdo a lo previsto en el Anexo III de la Acordada n°1/1998 y concordantes de corresponder, a partir del 4 de mayo de 2023 y hasta el 3 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

